Logroño.---Año XV.---Número 4.594

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS.—Trimestre vencido, TRES PTAS. VEINTICINCO CÉNTIMOS.
EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á UNA PESETA línea.

Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Viernes, 4 de diciembre de 1903

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, núm. 25, bajos
Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten
No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados.
Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva á la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA OCULISTA Muro de la Penitencia, 13, entl°—Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4. Gratis á los pobres.

Arboles frutales LAURO IBAÑEZ, hijo y sucesor de D. Pedro, ofrece para esta temporada una abundante y surtida colección, garantizando todas sus variedades.

Librería de "EL RIOJANO,,
PORTALES, NÚMS. 90 y 92
Almanaque Bailly Bailliere
Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica. Un tomo de 500 páginas, 900 figuras y 5 mapas en dos colores, **500 regalos** á los compradores, Participación gratis en el 1|2 **billete de Navidad, núm. 26.317, 1'50 ptas.** rústica y **2 ptas.** encartonado.
Almanach du Drapeau.
Lioret du Patriote, du Marin et du Soldat 368 pages 2'25 ptas.
Calendarios de pared y Blocs sueltos del Sagrado Corazón de Jesús, Santísimo Rosario, charadas, etc.
Calendarios zaragozanos de Mariano Castillo. *Grandes descuentos.*
HIJOS DE ALESÓN
Portales, 90 y 92.—LOGROÑO

Sustituto Se desea uno para el ejército. Para informes dirigirse á don Manuel Va, en Alesanco.

LA CARTERA PERDIDA

Política de los concejales

De un concejal pretérito
á un concejal futuro

Mi querido Carlos: Esta tarde me ha dado tu carta el hijo del peatón: veo que vas al Ayuntamiento contra tu voluntad; lo de todos; no querías ir, pero compromisos de amistad, deberes de partido...; ¿no sería más sencillo prescindir de disculpas en las que nadie cree? ¿por qué no has de tener deseos de representar á tu pueblo?; únicamente concibo que busques la eximente de fuerza mayor ú obediencia debida cuando estés convencido de tu falta de condiciones para desempeñar aquél cargo; pero entonces estás más obligado á suplir con un buen deseo y esfuerzo personal aquellas cualidades que te faltan, y si luego resulta que no estudias los asuntos ni vas á sesiones y comisiones ni asistes á los demás actos donde concurren los concejales, ni pones nada de tu parte para salir bien de tu empeño...

Aseguras en tu carta que procurarás servir al pueblo de buena fe, empezando por dejar la política á un lado. Otra muletilla que emplean todos sin perjuicio de echar las obras por el lado contrario de las palabras. Si yo volviese á ser elegido, cosa que no espero, declararía á las primeras de cambio que iba al Consistorio para trabajar por mi pueblo y mi partido, puesto que ambas cosas pueden hacerse digna y honradamente.

Pero es preciso distinguir de trabajos: yo creo que serviría á mi partido siendo un buen concejal, saliendo de lo corriente, de lo adocenado, labrándome un nombre y creándome un prestigio. Al entrar en el Municipio sería una honrada nulidad: si al salir tenía influencia, autoridad, preponderancia con mis convecinos y ponía esa fuerza al servicio de mis ideales, no hay duda de que iría ganando mi partido: de las clases directoras viven éstos más que de las masas; hasta el punto de que basta á veces la muerte del jefe local para que la agrupación se ponga en evidente descomposición: y el aparecer un prestigio si le acompaña la actividad, hace subir la fracción que parecía en el Ocaso. Pues los cargos públicos son las fábricas de rangos y categorías y á comprarlos al precio de austeridades y sacrificios mandan ó deben mandar los parciales á sus amigos.

Ordinariamente se entienden las cosas de otro modo: servir al partido es dar los empleos, conceder los favores y otorgar benevolencias á los de la misma facción, siempre que no haya un perjuicio muy notable para el pueblo, aunque esté lejos el beneficio: así se tienen personas agradecidas, que en su día son votos probables para el amigo de quienes hicieron el favor; por tales procedimientos se afianza al que ya está bajo sus banderas y se atraen los extraños. Después de todo, el concejal que así obra, representa al pueblo, pero más principalmente á sus electores, que son del color de los favorecidos y opinan como él.

Lo que acaso no tienen en cuenta esos munícipes es que los electores desaparecen el mismo día de la elección y aun antes, porque el secreto borra sus diferencias de ideas. y que aun sin esto tales electores son la menor parte de cuantas intervienen para dar á los ediles su cargo: la ley es lo mayor; la esencia y la fuente de todos sus poderes sea cualquiera el órgano por donde los reciba; y la misión del concejal es servir al pueblo no á una parte del pueblo, aunque sea la que lo llevó al Consistorio.

Al médico municipal lo nombran concejales y asociados y á ninguno de ellos visita gratis; su misión es procurar la curación de los pobres y á eso ha de atender, sin cuidarse de averiguar á qué fracción política pertenecían quienes le votaron y á cuál los enfermos que reclaman sus conocimientos.

Tan elemental como lo anterior, amigo mío, es que si por tales procedimientos pueden ganar algunos votos los partidos, pierden en cambio estima y consideración, cuya pérdida acaba por convertirse en una merma de votos ó aumento para el adversario, porque no se puede olvidar que en todos los pueblos de alguna importancia hay un núcleo regulador constituído por la masa neutra que á menudo decide las elecciones.

Por esto creo que, como me ofreces, debes huir de ese segundo sistema, que es una verdadera malversación de poderes, y aferrarte al primero, con el cual darás á tu pueblo, á tu partido y á tí mismo toda la prez, honra y lustre que puede sacarse de los cargos populares.

Esperando otra carta tuya para continuar este cambio de impresiones y afectos, te los envía muy cariñosos.—*Víctor.*

Por la copia.
JUAN DE VARGAS.

SECCIÓN DE HARO

HARO

Ayuntamiento

A la sesión supleroria celebrada ayer bajo la presidencia del primer teniente alcalde don Emilio Mariaca, por enfermedad del alcalde propietario, asisten los concejales señores Martín, Aragón, San Juan y Gil.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se señala el día 14 del actual y hora de las once de la mañana, para la celebración del arriendo de los derechos de consumo durante el próximo ejercicio de 1904, y el 15 para los arbitrios municipales, acordando que de no presentarse licitadores ó de quedarse alguna sin rematar, se saquen de nuevo el día 24 á igual hora.

Se concede un socorro de lactancia en turno ordinario al vecino Elías García, que lo solicita para un hijo suyo, acompañando á la instancia la correspondiente certificación facultativa.

Puesto á discusión el asunto relativo á dar comienzo lo antes posible á las obras del camino vecinal de esta ciudad á Zarratón, pendiente de la sesión anterior, se acuerda oficiar al señor ingeniero jefe de la provincia para que indique la variación del trazado y fincas que en su vista han de ser expropiadas, para con urgencia proceder á los trabajos y dar principio á las obras por prestación personal, excluyendo de esta carga á los que no paguen contribución directa.

En vista de haber retirado la Comisión de presupuestos del Congreso el dictamen referente á la concesión de una subvención de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid en concepto de capitalidad, el señor San Juan retira la proposición de protesta presentada en la sesión anterior.

El señor secretario dió lectura á los acuerdos aprobados por la Junta municipal de Sanidad sobre vacunación y revacunación é higiene de la ciudad, cuyos acuerdos ya hemos publicado.

La Corporación aplaza hasta la sesión inmediata, que estará presente el señor alcalde, ocuparse de este asunto; pero no obstante determina que el síndico puede ocuparse desde luego y dar las órdenes oportunas para la limpieza de alcantarillas, por encontrarse obstruídas algunas de ellas.

Se aprueba la relación de las cantidades que deben abonarse á los individuos del cuerpo de bomberos que concurrieron á la extinción del incendio ocurrido el 26 del pasado en el almacén de pinturas de la señora viuda de Donteli, que asciende á la cantidad de 88 pesetas.

Se acuerda que el síndico mande arreglar con grava los baches que existen en la calle de las Cuevas.

Y también proveer de capote al alguacil señor Tobalina.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

3 de diciembre.

AUDIENCIA

Homicidio en Molinos de Ocón

Ayer se reunió el tribunal del Jurado para fallar la causa instruída por el Juzgado de Arnedo contra Ruperto Arpón Ortega, Dionisio del Amo López y Felipe Aguado Cenzano, por muerte violenta á José Rubio Rodríguez conocido por Remigio, en la madrugada del seis de abril del año actual.

Según el fiscal. Siendo próximamente la una de la mañana del día seis de abril del año actual, en ocasión que José Rubio Rodríguez al llegar de Aldealobos, donde había pasado la tarde y algunas horas de la noche, se disponía á entrar en su casa sita en la calle del Mediodía de la aldea de Molinos de Ocón, se vió sorprendido por la presencia de los tres procesados Ruperto Arpón, Dionisio del Amo y Felipe Aguado, quienes concertados, le echaron el alto, acto seguido le hicieron tres disparos, primero el Ruperto y después Dionisio y Felipe, con uno de cuyos proyectiles, seguramente el primero, le ocasionaron una herida en la región palpebral del lado izquierdo, que siendo penetrante en el cráneo, le produjo la muerte instantáneamente.

A juicio del señor fiscal, estos hechos integran el delito de homicidio, del que son autores los tres procesado.

La defensa, á cargo del letrado don Agustín Reboiro, niega en sus conclusiones provisionales que Dionisio del Amo y Felipe Aguado acometiesen conjuntos ni separadamente al finado José Rubio, ni se concertaran con Ruperto Arpón para realizar el delito. Por el contrario, éste es el único autor, obrando para realizarlo en completa independencia de los otros procesados.

Hace de los hechos la misma calificación que el representante del ministerio público, considerando como único autor al Ruperto, en cuyo favor es de estimar, según el señor Reboiro, la atenuante de haber precedido inmediatamente provocación ó amenaza por parte del ofendido.

Los procesados

Ruperto Arpón Ortega, soltero, de 21 años. Dijo que el día 6 de abril del año actual, día de domingo de Ramos, estuvo en Aldealobos merendando en una bodega con los otros procesados y algunos amigos más, desde donde se marcharon al baile, en donde estaba el interfecto José Rubio y sus compañeros, sin que allí tuvieran cuestión alguna; que á las doce próximamente de la noche se marcharon á los Molinos de Ocón el interfecto con Timoteo Rubio y demás compañeros, y como un cuarto de hora más tarde el declarante y sus amigos.

En el camino no se encontraron á nadie, pero al llegar á la casa del alcalde, oyeron murmullo y el declarante cogió á uno de sus compañeros el tapabocas y se fué á dar una vuelta por su corral porque le habían dicho que á su padre le habían quitado cuatro reses, en cuya vuelta se encontró con José Rubio y Timoteo Rubio, los que le echaron el alto, y al mismo tiempo le hizo el Timoteo dos disparos á los que contestó con otro y echó á correr sin que por entonces supiera á quién había herido, yendo después á unirse con sus compañeros, á quienes contó lo que le había sucedido.

Dionisio del Amo López, de 22 años, soltero, declara de acuerdo con el anterior, añadiendo que él no hizo ningún disparo contra el interfecto.

Felipe Aguado, de 20 años, soltero, dice que estando en el baile de Aldealobos se marchó con Timoteo á beber vino á casa de Lorenzo Cordón, en donde aquél sacó un revólver y una cuchilla especie de lanza, añadiendo que tenía una pistola que le había costado doce duros y que no había otra en todos los pueblos de alredor.

Respecto al hecho de autos declara como los anteriores.

Los testigos

Melchor Rubio, padre del interfecto. Que los mozos del pueblo estaban divididos en dos bandos, á uno de los cuales pertenecía su hijo y al otro los procesados, sin que entre ambos bandos haya habido nunca cuestión. Que la noche de autos estaban en la cama cuando oyeron un disparo y á continuación dos, casi á un mismo tiempo, al oír los cuales salió su mujer á la calle y encontró al hijo ya difunto, sin que viera escapar á nadie.

Nicomedes Rubio, tío de José Rubio.—Estaba acostado cuando Timoteo llamó á la ventana pidiéndole la llave para subirse á acostar, y al asomarse, vió á Ruperto junto á la esquina que hay frente de su casa, y á unos cuatro metros los otros dos procesados: que Ruperto echó el alto á José y enseguida le hizo un disparo y después oyó otros dos más que partieron de donde estaban Felipe y Dionisio, pero no sabe quién de ellos los hiciera.

Timoteo Rubio, sobrino del interfecto.—Vive con su tío Nicomedes. Afirma lo mismo que los procesados respecto al baile de Aldealobos, diferenciando su declaración en que al estar hablando con José, enfrente de la puerta de su tío Nicomedes, se aproximó Ruperto y les echó el alto haciéndoles á continuación un disparo que fué el que causó la muerte á José y á continuación hicieron otros dos Dionisio y Felipe.

Se practicaron careos entre éste y los procesados Felipe y Dionisio, sin resultado.

Juan Orío.—Vive en casa de Nicomedes Rubio y dice que estaba durmiendo cuando oyó llamar á Timoteo, á cuyo ruido salió á la ventana al mismo tiempo que salió Nicomedes, declarando lo mismo que éste.

Gertrudis Tejada, novia de José Rubio.—No dice nada que interese.

Pedro San Martín.—Que estuvo merendando y después en el baile de Aldealobos, y al bajar á los Molinos se quedó en la puerta del alcalde con Felipe y Dionisio, cuando Ruperto tuvo la cuestión con José Rubio y por tanto no pudieron hacer ningún disparo.

Vicente Mangado, cuñado del José.—Estaba en la cama y despertó al ruido de los tres disparos: se asomó á la ventana y vió á Timoteo Rubio con José y un hombre que corría, que resultó ser Ruperto.

Cecilio Orío.—No dice cosa de interés.

Gregorio Fernández.—Que oyó los disparos y no quiso salir por miedo.

Ciriaco N.—Que estando bailando en Aldealobos fué á casa de Lorenzo Cordón con Timoteo, y éste sacó allí un revólver y una lanza y dijo tenía una pistola mausser que era muy buena.

Marcelina Arpón.—Aquella noche durmió con Pilar Aguado.

Petra Calleja.—Que al enterarse de lo sucedido fué á casa de la madre del José y vió á Vicente Mangado entrar una pistola del José.

Nicasia Cenzano, tía del Felipe.—Oyó los tres disparos, y al salir vió á Vicente Mangado, que hablaba con Timoteo, á quien le decía que qué se había hecho él que había dejado indefenso á José, á lo que contestó Timoteo que ya le había hecho dos disparos.

Lo mismo que ésta declara Manuel Rubio.

Lorenzo Cordón.—Que en Aldealobos, fué Timoteo á su casa á beber vino y sacó un revólver y una lanza, diciendo además que tenía una pistola muy buena.

Vicente Escalona.—Que vió á los procesados Felipe y Dionisio que venían en dirección contraria á la casa del alcalde, y por tanto no podía ser que ellos se encontrasen en el lugar del suceso.

Marcos Arpón.—Estaba durmiendo, oyó disparos y salió á la calle, viendo á Timoteo explicando á Vicente Mangado como le había hecho dos disparos á Ruperto.

María Pellejero.—Que por el pueblo se dice que Dionisio y Felipe son inocentes.

La prueba documental carece de interés: en ella aparece que los procesados no tienen antecedentes penales; y que al interfecto se le encontró una herida que entrándole por el ojo izquierdo, le interesó la masa encefálica, á consecuencia de la cual murió á los pocos momentos.

Terminada la prueba, el fiscal modificó sus conclusiones, retirando la acusación de Dionisio y Felipe, por lo que fueron puestos en libertad, y sosteniéndola sólo contra Ruperto, al cual considera como autor de un homicidio sin circunstancias modificativas.

Los informes

Breves fueron los informes, tanto del fiscal como del defensor, ya que los puntos en que diferían se reducían á apreciar ó no la atenuante de provocación por parte del ofendido.

El fiscal sostuvo que al defensor le tocaba probar la atenuante que solicitaba, y que á su juicio no estaba bien probada, por lo que suplicó al Jurado diese un veredicto de culpabilidad sin apreciar la atenuante solicitada por la defensa, tratando de llevar al ánimo del Jurado que el único móvil que tuvo el Ruperto para cometer el crimen fué su brutalidad.

El señor Reboiro, antes de comenzar su informe, dirigió un cordial saludo al fiscal señor Gullón, á quien ha visto siempre obrando con imparcialidad y con justicia, sin echar toda la carne en el asador, como vulgarmente se dice, y pidiendo en todo caso la pena que procede solicitar, refiriéndose en todo esto á que no teniendo base para sostener la acusación de Felipe y Dionisio ó al menos teniendo duda de que estos hayan sido autores de la muerte causada á José Rubio, ha retirado para estos la acusación sosteniéndola únicamente contra el verdadero autor del homicidio.

En esto, dice, estamos conformes los dos, y puesto que en la única cosa que diferimos es en la atenuante que yo solicito, breve ha de ser mi informe.

En efecto, poco molestó al Jurado, reduciéndose únicamente á sostener que tanto Timoteo como José llevaban armas, y que al ver Ruperto que aquellos se echaban mano á la faja en actitud de sacar armas, hizo un disparo ante el temor de una agresión, causándole la muerte al José.

El señor presidente hizo el resumen de las tesis sostenidas por las partes, no sin antes elogiar el discurso del fiscal y del defensor, poniéndose el primero en lo justo, y no llevando el segundo al Jurado por derroteros incomprensibles, sin abusar de su benevolencia, de la que casi siempre se abusa.

Terminado el resumen, el presidente leyó al Jurado las preguntas del veredicto, que sólo lo constituyen dos preguntas: la primera la general de culpabilidad, y la segunda la de si precedió provocación. A la primera contestó el tribunal popular que sí, y á la segunda que no.

En su virtud el fiscal solicitó la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal é indemnización de 3.000 pesetas á la familia del interfecto.

El defensor se adhirió á lo solicitado por el fiscal y la Sala, de acuerdo con lo solicitado por las partes, impuso á Ruperto Arpón Ortega la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal y 3.000 pesetas de indemnización, siéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

EN EL CONGRESO

LA CATÁSTROFE DEL NAJERILLA

He aquí las rectificaciones á los discursos que ayer publicamos.

El señor POVEDA: Confieso, señores diputados mi decepción, decepción que seguramente habréis tenido todos vosotros al oir las palabras que acaba de pronunciar el señor ministro de Agricultura. Ya he resuelto, dice, uno de los expedientes que me encontré incoados cuando ocupé el ministerio de Agricultura, decidiendo que la Compañía de los ferrocarriles del Norte será responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados por el accidente ferroviario ocurrido en Puente Montalvo, á menos de demostrar esta Compañía en la causa criminal que se instruye por un Juzgado especial, que el accidente fué producido por causa mayor. Señor ministro de Agricultura, si el gobernador de Logroño empieza por arrancar la causa de manos del juez especial que de ella conoce, ¿quién va á demostrar que esa fuerza mayor existe? ¡Ah!. señor ministro de Agricultura; yo dejo á su señoría la responsabilidad de esa contestación. Ya sé que la voluntad de su señoría es muy firme; ya sé que su señoría al igual de mí y de todos los señores diputados y de cuantos siguen de cerca este asunto, ha de querer y desear que el asunto no se exfume, no se borre, no quede en tablas, como tantos otros de grandes responsabilidades para las Empresas y de grandes responsabilidades para funcionarios del Estado que no han cumplido sus deberes en la forma en que el señor ministro de Agricultura, no sé si con oportunidad ó sin ella, al defender á ese ingeniero acaba de decir que cumplen sus deberes esos ingenieros del Estado encargados de las Divisiones de ferrocarriles.

Pero el hecho cierto es que su señoría debe estar bastante mal informado en este asunto. Su señoría acaso no ha puesto de su parte toda su autoridad para hacerse informar bien de aquellos que tienen el deber de informarle. ¿Que por qué el dignísimo juez especial señor Cabrera, al mismo tiempo que exige responsabilidad al ingeniero jefe de la División, y al ayudante de la División, y al celador de la División, cuando se trata de al Compañía se detienen el ingeniero jefe de vía y obras de la misma y ni siquiera le procesa?

Señores diputados, el juez especial de Logroño ha dictado auto de procesamiento de los señores don Eduardo Escalona, ingeniero jefe de la primera División de ferrocarriles; don Enrique Dorda, ayudante de esa División; y don Lino de la Calle, celador de la División; pero lo ha dictado también respecto al ingeniero de la sección de vía y obras de la Compañía del Norte, don Juan Rubinat; don Eugenio Vandeiden, subjefe de dicha sección; don Eugenio Sáez Egaña, sobrestante; don Romualdo Rodríguez, capataz; don Carlos Ferrer, inspector general de la explotación; don Camilo Depré, jefe de la sección de máquinas, don Prudencio Valenzuela, jefe de la estación de Miranda que dió la salida al tren, en la forma que antes he dicho, con relación al informe que he tenido el honor de leer á la Cámara, y los maquinistas don Jenaro Delgado y don Manuel Orbe. De manera que ha procesado á todos los responsables por ambas partes, por el lado de la Compañía y por el lado de la división del Gobierno. ¿Y por qué? Pues sencillamente, ha procesado á todos estos señores, incluso al señor Escalona, que dice el señor ministro de Agricultura que ha hecho todas estas visitas que venía obligado á hacer, porque el señor fiscal de su majestad al pedir el procesamiento lo ha pedido haciendo constar en un informe que acrisola su rectitud y su imparcialidad, por lo que hace á la Compañía, «que en múltiples actuaciones sumariales se acredita palpable y evidentemente, que por ninguno de los agentes de la misma, afectos al servicio de vías y obras, y obligados imperiosamente á ello, cuales son el ingeniero de la sección de Bilbao á Castejón, el jefe de la sección á que corresponden los kilómetros 105, 106 y 107, el sobrestante de la propia sección y el capataz no han cumplido sus respectivas y reglamentarias obligaciones de vigilar, de reparar, reconocer y mantener la vía en estado de perfecta y constante seguridad, y muy por el contrario, todos y cada uno, en su peculiar cometido, han incurrido en punible negligencia é incuria y en el más completo y criminal abandono;» y con relación á los funcionarios del Gobierno «que de modo idéntico, y si posible fuera más delictivo aún, se han conducido los ingenieros, jefe de la División, don Eduardo Escalona, ayudante, don Enrique Dorda y celador don Lino de la Calle, pues los unos no han hecho las visitas, inspecciones y reconocimientos á que están obligados; los otros no han vigilado la vía y apreciado las enormes y grandes deficiencias del puente, y ninguno se ha ocupado en cumplir sus rudimentarios deberes de obligar é imponer á la Compañía, en cumplimiento de los suyos, reparaciones tan precisas como urgentes, dejando en el más completo abandono puente y vía, en olvido absoluto la fácil y constante circulación de los trenes que tan viva y reiteradamente les comete la ley, los reglamentos y numerosísimas disposiciones legales; y en completo desamparo las personas y vidas de los viajeros, que, de milagro, venían cruzando este trayecto, y, por último perecieron en él, horriblemente mutilados, en informe montón.»

Esto es lo que ha obligado al fiscal de S. M. á pedir el procesamiento, no sólo de los funcionarios de la Compañía, sino del señor Escalona, persona todo lo digna y todo lo buena que quiera el señor ministro de Agricultura, pero que en este asunto concreto se ha conducido de la manera que el fiscal de S. M. hace constar en su dictamen, por lo cual, el juez especial acordó su procesamiento.

Por lo demás, ya lo habéis visto; el señor ministro de Agricultura no ha tenido hasta ahora la suerte de que el gobernador de Logroño, á pesar de habérselo pedido, le haya enviado copia del requerimiento hecho por él al juez especial para que se inhiba del conocimiento de la causa de que se trata. Pues yo tengo aquí la copia de ese requerimiento á disposición del señor ministro de Agricultura. En ese oficio que, efectivamente, ha puesto el gobernador de Logroño, á instancia de señor Escalona, se invocan, ¿cómo no? disposiciones de las cuales el gobernador de la provincia de Logroño quiere deducir, que antes que los tribunales ordinarios hagan justicia en el asunto, debe declarar la Administración, si efectivamente tienen derecho á hacerlo respecto á los funcionarios administrativos que figuran en el proceso; pero tengo que decir con sentimiento, que las disposiciones que cita el gobernador como fundamento de su requerimiento de inhibición, lo que demuestran es la falta de competencia del mismo gobernador para conocer del asunto de que se trata. Tenemos, por ejemplo, que el gobernador de la provincia de Logroño, cita en su requerimiento de inhibición, el artículo 21 de la ley de Policía de Ferrocarriles, que dice:

«El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento á las leyes y reglamentos de la Administración, causare en el ferrocarril un mal que ocasione perjuicios á las personas ó á las cosas, será castigado con arreglo al artículo 581 del Código penal como reo de imprudencia temeraria.»

Y ¿va á ser el gobernador de la provincia de Logroño quien va á aplicar el artículo 581 del Código penal ó van á ser los Tribunales de justicia?

Pero hay más: vais á ver lo que dispone el artículo 581 del Código penal. Después de fijar las penas en que incurren los reos de imprudencia temeraria, el último apartado de ese artículo dice, que «en la aplicación de estas penas procederán los Tribunales según su prudente arbitrio.» De modo que con arreglo á las mismas disposiciones que cita el gobernador de la provincia de Logroño no es él, son los Tribunales de justicia los que deben conocer del asunto.

También el gobernador cita especialmente otra disposición del reglamento orgánico del Cuerpo de ingenieros, de 28 de octubre de 1863, y funda en ella su competencia para conocer en este asunto. Pues bien; esa disposición viene á preconizar completamente lo contrario de lo que el gobernador de la provincia de Logroño asienta en su requerimiento. Dice así:

«Art. 78. Las faltas que cometan los ingenieros en el ejercicio de sus funciones, se clasificarán y corregirán en el orden administrativo del modo que aparece en los siguientes artículos.»

Y, claro, siguen diciendo los artículos siguientes las penas en que incurren los ingenieros que faltan á lo que determinan esos mismos artículos. Y hay un artículo, el 85, que dice:

«El abandono de su cometido, sea como jefe ó como subalterno, se castigará, desde luego, con la suspensión de funciones y la expulsión, si no fuese absolutoria la sentencia de los Tribunales ordinarios, *á que siempre* deberán someterse las actuaciones á que se haya dado lugar.»

De manera que el propio reglamento del Cuerpo de ingenieros manda que siempre que ocurran accidentes de esta clase se remitan las actuaciones á los tribunales, y cuando de ellas resulte que no hay excupación para el ingeniero, procede la suspensión de funciones y la expulsión del Cuerpo. Tenemos, por tanto, que el propio reglamento del Cuerpo manda que *siempre* intervengan en este asunto los tribunales; y cuando eso manda, el gobernador de la provincia de Logroño, fundado en tal disposición, pretende arrancar del conocimiento de los tribunales la causa, en la cual se han de determinar las responsabili-

(c) Ministerio de Cultura 2005

dades, y que ha de dar lugar á que el señor ministro de Agricultura haga justicia por su parte, después del acuerdo de los tribunales.

Este es el estado de la cuestión; y yo pregunto al señor ministro de Agricultura: ¿no vale la pena de que el Gobierno de S. M. llame la atención del gobernador de la provincia de Logroño sobre estas excepcionales circunstancias?

Yo ruego muy de veras al señor ministro de Agricultura que se haga cargo de las razones que acabo de invocar, razones que, seguramente, ha comprendido la Cámara, participando de mis propias impresiones, para impedir que un gobernador lleve adelante su extraño propósito de apartar la acción de la justicia de un asunto en el cual sólo tribunales deben y pueden conocer.

El señor ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Gasset): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Gasset): He de contestar brevemente, pero de la manera más clara y completa que me sea posible, al señor Poveda. No quiero retrasar el momento de empezar el debate político que espera la Cámara con impaciencia, pero sí he de decir á su señoría algo concreto y determinado.

Sería, desde luego, gravísimo, si fuera cierto, lo que al comienzo de ns rectificación dijo el señor Poveda. Aseguraba su señoría que la causa no sigue, porque hay algo que se opone á la acción de la justicia, y partiendo de este supuesto, preguntaba su señoría qué habría adelantado yo con declarar la responsabilidad de la Compañía si la causa se había suspendido y no podría ser nunca efectiva y eficaz la acción del ministro, ni se podría declarar la responsabilidad, y por consiguiente, las indemnizaciones.

No; señor Poveda, no es ese el caso; la causa continúa, prosigue; la declaración hecha por la Administración de la responsabilidad de la Compañía subsiste; y la primera interesada en que la causa siga es la Compañía, porque de lo contrario, hecha esa declaración, no tendría medio ni lugar adecuado para hacer ver qne la catástrofe se produjo por caso de fuerza mayor y la responsabilidad habría de hacerse efectiva. La causa sigue, la causa continúa. *(El señor Poveda:* ¿Contra quién?) Contra la Compañía y contra todos los individuos que están procesados.

Pero decía además el señor Poveda que se fundaba el procesamiento del señor Escalona en que estaba acreditado que no había cumplido los deberes reglamentarios, no haciendo las visitas que los reglamentos establecen, y esto lo sabía el señor fiscal, y esto lo sabía el señor juez. Pues bien, señor Poveda; yo puedo acreditar ante la Cámara y ante S. S. que el juez que entiende en el asunto del puente de Torremontalvo un mes después de haber procesado al señor Escalona se dirigió al ministerio pidiendo noticias del número de visitas que con arreglo al reglamento debía verificar el señor Escalona, de modo que hoy sabe que no ha cumplido el señor Escalona y le procesa, y dentro de un mes pregunta las visitas que el señor Escalona ha debido hacer. *(El señor Poveda pide la palabra.)* El fundamento, según el señor Poveda, era que no había girado las visitas que el reglamento establece.

He de insistir en algo que antes dije; y es que lo más importante, lo más substancial, sin perjuicio de que discutamos la competencia tan luego como yo haya estudiado los fundamentos en que el gobernador civil se apoya, es que todo quede depurado, y que las responsabilidades se hagan efectivas, y para este fin y para este propósito, es para lo que el ministro de Agricultura ha declarado la responsabilidad de la Compañía, que es lo importante, lo substancial, en tanto que esa Compañía no demuestre que ha sido caso de fuerza mayor.

El señor PRESIDENTE: El señor Poveda tiene la palabra.

El señor POVEDA: Procuraré ser muy breve.

El señor PRESIDENTE: Advierto al señor Poveda que S. S. ya ha rectificado, y que hay otro señor diputado que tiene pedido un turno en la interpelación.

El señor POVEDA: Es que el señor ministro de Agricultura acaba de hacer afirmaciones verdaderamente graves, y yo rogaría al señor presidente que me permitiera decir sobre ellas brevísimas palabras.

El señor ministro de Agricultura ha realizado un acto verdaderamente insólito. Desde el banco azul ha hecho dos cosas que no se habían hecho jamás hasta aquí: atacar á un juez dignísimo y defender á un procesado. Eso no se puede hacer desde ahí, señor ministro de Agricultura; no se puede atacar á un juez, y más á un juez digno por todos conceptos, y como pocos cumplidor de sus deberes, diciendo, como ha dicho S. S., que no estaba enterado de lo que hacía al procesar al señor Escalona, puesto que un mes después de procesado había pedido al ministerio de Obras públicas datos respecto á las visitas que debiera haber girado el señor Escalona. No, señor ministro; el fiscal de S. M. en la Audiencia de Logroño dijo antes de que se dictara el procesamiento que esas visitas no se habían girado, porque medios tiene el fiscal y el juez de averiguarlo, sin perjuicio de que un mes ó dos después hayan pedido datos respecto de las visitas que venía obligado á hacer el ingeniero jefe de la división.

Además, no es que yo quiera aquí acusar al señor Escalona. Yo me limito á decir que el señor Escalona está procesado, y procesado el Sr. Escalona tiene un derecho, que es el de defenderse ante el Juzgado especial y ante la Audiencia de Logroño, pero que no tiene derecho el Gobierno ni un delegado del Gobierno á arrancar á este procesado de una causa que se sigue contra él, ni á sustraerle á la acción de los tribunales.

Pero el señor ministro de Agricultura ha hecho más, mucho más que esto, y ha sido defender de los cargos que resultan en la causa, al propio procesado, cosa que jamás se había visto hacer desde ese banco. No hay, señor ministro de Agricultura, que alborotarse, y es menester que el calor y la pasión con que se toman los propios actos, no nos lleve á incurrir en estos que yo llamaría verdaderos deslices de su señoría, y que lamento desde el fondo de mi corazón. Es más; el señor Escalona, hasta ahora no se había acordado de invocar sus fueros como funcionario de la Administración. Mientras no fué procesado, acudió ante el Juzgado, prestó declaraciones, hizo cuanto el Juzgado pedía, y después, cuando fué procesado, pidió la reforma del auto, y cuando el juez no occedió á ello, ha apelado ante la Audiencia provincial, y la consecuencia de todo es que el propio señor Escalona ha reconocido la jurisdicción de los tribunales ordinarios sobre él, y luego, cuando ve que en los tribunales ordinarios no puede conseguir nada, es cuando acude á la Administración, para que la Administración le libre de la acción de los tribunales.

Dice el señor ministro de Agricultura que la causa seguirá. Pero si el gobernador la arranca de quien la tiene, ¿cómo va á seguir la causa? Pues qué, la competencia, el conflicto jurisdiccional, ¿no suspende inmediatamente la prosecución de la causa? Y no tengo más que decir por ahora.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Gasset): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS (Gasset): Ya dije á su señoría, no la segunda vez que tuve el honor de hablar, sino la primera, que no conocía los preceptos legales en que se había apoyado el señor gobernador civil de Logroño para entablar la competencia. Dije también á su señoría que el señor Escalona, en uso de su derecho, se había dirigido al gobernador civil en solicitud de que entablara la competencia y que el gobernador, por medio de facultades propias, usando de ellas y sin anuencia ni conocimiento del Gobierno, porque no lo necesita, como bien sabe su señoría, había entablado esa competencia.

Queriendo discutir eso su señoría, como lo ha discutido hoy, claro es que me obligaba á mí á decir lo que sabía, sin meterme á defender al señor Escalona, que no lo necesita en este caso, pero sí, repito, á decir lo que sé sobre el señor Escalona. Como su señoría al citarle, claro es que le acusaba, que acumulaba cargos sobre él, me creí en el deber de hacer presente á su señoría las noticias que yo, como ministro de Agricultura, tengo acerca de ese señor ingeniero; y esas noticias son todo lo favotables que su señoría ha podido ver, como habrá podido también observar la Cámara; esto es, que al señor Escalona se han dirigido diferentes requerimientos por parte de la Empresa, para que pasara á su servicio, con sueldo dos ó tres veces superior al que disfruta como funcionario del Estado, y el señor Escalona no había querido aceptar. Esto era lo que yo tenía el deber de consignar aquí: cómo ha procedido en esos casos un funcionario como el señor Escalona y cómo ha rechazado esos requerimientos que se le hacían por la Compañía del Norte. Esto es lo que yo he hecho. Si eso es defensa de un reo, como dice su señoría, yo había de afirmar lo propio que afirmaba el señor Poveda.

¿Cómo ha de ser defensa, en el sentido que alegaba su señoría, el que yo declare que según datos que obran en el ministerio, ha procedido con gran celo en toda ocasión el Sr. Escalona y que yo declare que es loable que á este señor se le hayan hecho ciertos ofrecimientos por la Empresa del Norte, y que él los haya rechazado? Pues eso es todo lo que yo hacía con relación al señor Escalona; añadiendo á su señoría, como prueba de que no discutía lo que su señoría dice que yo discutía, que cuando estuviera en posesión de los datos que he solicitado del señor gobernador de Logroño, entonces podríamos discutir la competencia. Ya ve, pues, su señoría, cómo no he defendido al señor Escalona, sino que únicamente hice la aportación de datos que exponía ante la Cámara, como un deber de conciencia.

Dice su señoría que la causa no va á seguir. Vuelvo á insistir en lo que antes adujo, y es que, después de lo resuelto por la Administración, que es la declaracion de la responsabilidad de la Compañía, nadie tendrá más interés en que la causa prosiga que la Compañía misma, puesto que sólo así podrá acreditar que se trata de un caso de fuerza mayor.

Y como, en tanto esto no se acredite la responsabilidad no se podrá hacer efectiva por parte de la Compañía, vea su señoría cómo en virtud de esa resolución de la Administración se colocan las cosas en condiciones tales, que podrá lograrse lo más práctico, lo que estimo más efectivo, y es que puedan pagarse las indemnizaciones por los daños causados. Porque grande será, como dije antes, el espíritu humanitario de esa Empresa, que nadie pone en duda; pero crea su señoría que el día en que esas indemnizaciones se hagan efectivas, ese espíritu de humanidad y de caridad habrá recibido su mayor consagración y su sanción mejor.

Contra la filoxera

A los viticultores riojanos

Hemos tenido ocasión de leer una circular que acaban de distribuir "las bodegas Franco Españolas" de Logroño á los propietarios viticultores de esta región y por parecernos de vital interés para el país la cuestión de reconstitución del viñedo riojano, cuyos productos censtituyen la principal riqueza, creemos conveniente copiarla á continuación:

"Tenemos el honor de poner en su conocimiento que desde el invierno pasado y con el principal objeto de ayudar á la pronta reconstitución del viñedo de la Rioja, hemos creado en nuestra finca de Logroño un vivero de cepas americanas, bajo la dirección de una persona competentísima, gran viticultor de la Gironde, ayudado á su vez de un personal técnico formado por él y muy práctico en todos estos trabajos, nuevos todavía en este país.

En esta empresa, donde nos guía el interés de los propietarios de la Rioja tan intimamente ligado con el porvenir de nuestra casa, excusamos decir que hemos de aportar á la par que la más absoluta buena fe, nuestros mejores cuidados en la selección de las clases que creamos más apropiadas á la más rápida y mejor reconstitución del viñedo riojano.

Guiados por este precepto hemos buscado datos cerca de los principales viticultores franceses, y de los estudios y experiencias hechas por los profesores de Agricultura Millardet, Couderc y otros, resulta que se debe plantar con toda confianza.

En los terrenos que contienen hasta 25 por 100 de cal: la riparia por rupestris 3.309.

En los terrenos hasta el 30 por 100 de cal: la rupestris de Lot.

En los terrenos arcillosos y compactos que contienen del 30 al 35 por 100 de cal: el aramón por rupestris Ganzin número 1 & 2.

En los terrenos del 40 al 45: el Chasselas por Berlandieri 41 B.

Y en los terrenos del 45 por 100 arriba: el Murviedro por rupestris 1.202 ó la riparia por Berlandieri 157'' pero damos la preferencia al Murviedro 1.202.

Creemos de nuestro deber aconsejar á los cosecheros de la Rioja conserven religiosamente las excelentes cepas que hasta ahora vienen dando tan buenos resultados como son el Tempranillo Graciano y Mazuela.—El Tempranillo, sobre todo debe quedar como el principal productor de la Rioja, y si desean algunos introducir algunas cepas francesas les aconsejamos el Cabernet, cepa de predilección en el Medoc que produce un vino fino y da *bouquet*, el Malvec qne tiene un poco las mismas cualidades del tempranillo y el Merlot que da á los vinos franceses su nervosidad; pero de todos modos, creemos deben entrar estas cepas en muy pequeña proporción en los viñedos de este país.

Sobre todo, les ponemos en guardia contra las cepas americanas puras, propagadas como *productores directos*, que si bien habían de darles cantidad y grado, destruirían las cualidades de finura que distinguen á nuestros vinos de Rioja y nos pondrían á la par con los viñedos catalanes y valencianos, que siempre tendrían sobre estos riojanos la ventaja del transporte á los puertos de embarque.

Conservar á la Rioja su buen nombre de superioridad en clase y finura, creemos que es conservarle su propia existencia; pues á baratura, por mucho que produzcamos, nos han de vencer siempre los viñedos establecidos á proximidad de los puertos.

Nuestro vivero, situado en las puertas de Logroño, en la propiedad misma de las Bodegas, ha sido muy visitado este año por buen número de viticultores riojanos, y los encargos que nos han hecho han absorbido ya todas nuestras existencias.

Así es que ante el temor de vernos desprovistos el año que viene y con el objeto de proseguir nuestra obra de propaganda, hemos decidido concertar desde ahora contratos de venta para el año próximo.—Es lo que llamamos *ventas por suscripción.*

Aceptaremos pues desde hoy el compromiso de entregar á los cosecheros que quieran suscribir á los precios y condiciones de nuestro catálogo, todos los injertos que se soliciten sobre los porta-injertos que convengan á su terreno.

Teniendo el propietario suscriptor que proporcionarnos los injertos encontrará en esta combinación una doble ventaja: La de asegurarse de una mercancía que le hace falta y la de obtener una calidad *superior y auténtica* puesto que él mismo entregará los injertos de las clases que desea reponer.

Nos ponemos desde esta fecha á la disposición de los propietarios para hacer el análisis de sus terrenos y para suministrarles cuantos datos quieran pedirnos sobre este asunto de reconstitución de sus viñedos".

Bastaría con lo dicho en esa circular para hacer comprender á los interesados cuán loable y provechosa para este país es la iniciativa tomada por las Bodegas Franco-Españolas, cuyo objeto perseguido parece ser, según se desprende de lo que leemos, más bien el asegurarse para el porvenir la clase en los caldos que está llamada á elaborar y á realizar beneficios sobre la planta que vende, por lo que inútil es decir, que en ese sentido están intimamente ligados los intereses de dicha sociedad con los de nuestros productores.

Si así es, como creemos, difiere totalmente el objeto de dichas Bodegas del de los comerciantes de plantas de la región, cuyo objeto es puramente mercantil.

Es justo, pues, aconsejar á nuestros productores presten su eficaz apoyo á las Bodegas, donde tienen, en nuestro concepto, garantía de no ser perjudicados en sus intereses.

Debemos, por fin, agregar, que es muy conveniente dar principio sin pérdida de tiempo á la reconstitución, pues la filoxera hace progresos de una manera alarmante y si nuestros viticultores pasan el tiempo en vacilaciones, se encontrarán dentro pocos años con sus tierras inútiles.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Continuando las salidas de oficiales utilizando las licencias de Pascuas, vimos ayer á bastantes militares que embarcaron en el correo de Zaragoza.

Entre otros saludamos al capitán de ingenieros nuestro amigo don Manuel del Río, que pasará unos días con su señora é hijas, al lado de sus suegros los señores de Aznar (don Benigno), en Barcelona, regresando á principios de enero para hacerse cargo del almacén del regimiento.

También marchó el médico mayor de ingenieros señor Soler, que presta servicio de primero en comisión, en el de Zapadores-minadores.

Después de haber cumplido su objeto, apadrinando á su sobrina, emprendieron su viaje de regreso á Burgos, el acaudalado farmacéutico don Federico de la Llera y su bella esposa.

Después de haber pasado unos días al lado de su hermano menor, volvió á Arnedo la bella y arrogante señorita Blanca Ruiz Díaz, hermana del abogado y diputado provincial don Manuel.

Sección Religiosa

Santos de hoy 4 de diciembre.—Ayuno.—Santos Pedro Crisólogo, obispo y confesor; Melecio y Félix, obispos; Clemente de Alejandría, doctor, y Sta. Bárbara, virgen y mártir.

Santos de mañana 5 de diciembre. —Ayuno. —Santos Sabas, abad; Anastasio, mártir, Nieto y Juan, obispos, y el beato Jerónimo de Angelis y compañeros, mártires, de la Compañía de Jesús.

CULTOS PARA HOY

SANTA MARIA DE PALACIO.—Continúa la solemne novena que las Hijas de María dedican á su excelsa patrona la Inmaculada Concepción.

A las diez, se dice misa rezada en el altar de la Santísima Vírgen.

Por la tarde, á las cinco, rosario, lectura de la novena, sermón que predicará el Padre Gaspar Benito, de la Compañía de Jesús, cánticos salve cantada.

AVISOS Y NOTICIAS

Para dar lugar á la llegada del maestro director señor Muriel, no habrá función en el Salón Variedades hasta mañana.

Probablemente se reanudará la temporada con el juguete cómico aceptado por el teatro Lara, de Madrid, titulado *Todos locos*, escrito por un escritor de la Rioja.

Prueba evidente que, el que más barato vende las novedades para señora es Demetrio Díaz, está en que ha recibido nuevas colecciones en cibelina, pañetes nevados y nudos y alta fantasía para abrigos, por haberse agotado las existencias anteriores.

Los precios de lo últimamente recibido son con un 25 por 100 más. barato que lo anterior por haberlo comprado en condiciones ventajosísimas.

Demetrio Díaz, Mercado. 46

Conservad el viñedo abonándole con la clase especial que elaboran Pernas y Barruso, y le daréis más vida cogiendo más y mejor fruto.

Por dimisión del que la desempeñaba, se anuncian vacantes dos plazas de médico titular de Autol con la dotación de 1.000 pesetas anuales por la asistencia de una á cincuenta familias pobres.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al alcalde en el término de treinta días.

González Cirujano dentista Sagasta, 14, pral. Teléfeno núm. 93 Logroño

Ostras de Arcachón y *Marennes*, verdes, de 1.ª, acaban de recibirse en el Pabellón de la Plaza de Abastos, á 1'10 pesetas docena.

Sabañones Cura radical con el Bálsamo Arabe de la Viuda é Hijos de Patricio Gómez.

Pedid Coñac Barbier

Por haberse ausentado el secretario del Ayuntamiento de Cenicero, don Nemesio Iñiguez, sin que hasta la fecha haya vuelto á hacerse cargo de la secretaría, el mencionado Ayuntamiento ha acordado destituír á dicho secretario y nombrar para sustituirle con caracter interino á don Juan Gutiérrez.

Próximo el día en que ha de tener lugar la subasta en el Monte de Piedad, se previene á los interesados á fin de que hagan las renovaciones ó desempeños de las papeletas vencidas.

BACALAOS

Langa muy superior.

Escocia, Noruega, Islandia, Zarbo, etc., etc., se están recibiendo importantes partidas para todas las clases y todos los gustos, en el almacén de la VIUDA DE H. ARZA.

La Comisión liquidadora del disuelto Batallón Cazadores de Valladolid número 21 de residencia en Cádiz, comunica á este gobierno civil que el soldado que fué de dicho Regimiento, Gregorio Manso Ibáñez, vecino de Rodezno, tiene ajustados sus alcances sin que hasta la fecha los haya reclamado.

OCULISTA.—Consulta de 11 á 1 y de 3 á 6, á cargo del médico oculista don Ramón Castroviejo.—Bretón de los Herreros, 10, entresuelo.

El mejor regalo de Navidad lo hace el acreditado comercio de tejidos de Vda. é hijos de Valeriano Velasco. (Veáse el anuncio en 4.ª plana).

Ayer saludamos notablemente mejorado á nuestro amigo don Joaquín Pujalde, comandante primer jefe de la Guardia civil de la provincia.

VINOS FINOS DE MESA

de tres años, tinto y clarete, á treinta y cinco céntimos botella.

Conservas de pescados de las fábricas más acreditadas, se venden baratísimas en el pabellón de la plaza de Abastos.

PAPEL TALCO

Y CENEFAS PARA DECORAR CRISTALES

Se venden en el comercio de Joaquín Redón, Logroño.

El temporal de nieves va extendiendo su radio de acción, pues materialmente nos hallamos rodeados de ella en las alturas de los inmediatos montes.

Por eso el aire ayer era helador.

MAZAPANES DE SOTO

Hechos todos los días.—En el almacén de ultramarinos de la Vda. de José Sáenz.

Asma; se alivia y llega á curarse con el uso de las Pastillas Morelló.

La Administración de Hacienda ha remitido al *Boletín oficial* una circular imponiendo multas á varios Ayuntamientos, por no haber remitido las certificaciones de pagos del tercer trismetre del corriente año.

GURREA.—DENTISTA

CALLE DE SAGASTA. NUM. 6, PRIMERO

Gran fábrica, tejería mecánica

de José del Valle.—Se hace toda clase de obra de esta industria á precios convencionales. Encargos en dicha fábrica y don Luciano García, San Blas, 6 y teléfono, 50 a

Por la Dirección general de Clases, se ha dispuesto que la pensión anual que por esta provincia venía percibiendo don Jesús García Zarzosa, la continúe cobrando por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

La Compañía de Maderas

Sierra, 4, Bilbao

Ha sido comprobada por el Ingeniero del servicio antifiloxérico, la aparición de la filoxera en el término municipal de Villamediana.

Don Guillermo Moneo y Mateo ha trasladado su despacho á la calle de las Delicias, núm. 9, 3.º.

En la reunión que los representantes de casi todas las Diputaciones provinciales que se encuentran en la corte, han celebrado en el despacho del presidente de la de Madrid, señor Bernad, acordaron recomendar á los representantes en el Parlamento de sus respectivas provincias, que se opongan á todo lo que implique rebaja en los gastos consignados para caminos vecinales y obras hidráulicas en el presupuesto del ministerio de Agricultura.

Recomendamos á nuestros lectores cuando tengan alguna sequedad, picor, irritación de garganta ó tos, las PASTILLAS CRESPO, de menthol y cocaína. A la primera pastilla notarán gran mejoría. En Logroño, farmacia de don E. López, á 1'50 pesetas caja.

Mañana, sábado, debutará en Bilbao la compañía de ópera y opereta Giovannini, que en su breve temporada en Vitoria ha merecido grandes elogios de la prensa.

MARCELINO RAMÍREZ, Médico Cirujano. Consulta diaria. Calle de San Blas, 28, 2.º Gratis á los pobres.

El *Boletín Eclesiástico* de este arzobispado ,publica un aviso que dice así:

"En virtud del privilegio del R. P. Honorio III, el día 25 de diciembre, aunque es viernes, no obliga este año la abstinencia para los que no están obligados al ayuno por voto ó por sus reglas; y se hace esta advertencia, que falta en la Epacta en dicho día, aunque se ha suplido al fin de ella, para que los señores párrocos puedan hacerla á su debido tiempo".

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.—Pídase Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, único que cura.

A consecuencia de las denuncias que se vienen haciendo por encontrarse vinos aguados, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el establecimiento de Paco, el músico, no ha sido denunciado ni una sola vez por tales conceptos.

Papel para envolver á 3'50 pesetas arroba, á 2 ptas. la media ídem, en la Admón. de este periódico.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía gratis y franco el proyecto oficial á quien lo pida.**

Uno de estos días debe llegar de Barcelona nuestro querido amigo el capitán de caballería don Juan Robles, tomando posesión de su destino en Albuera para salir enseguida en uso de licencia para Bilbao.

Ruiz CIRUJANO DENTISTA

Mercada, 39, principal, Logroño.

Telegramas

Madrid, 3—5 t.

El temporal en Bilbao

Ha mejorado el tiempo.

La temperatura sigue siendo baja.

Hoy ha lucido el sol á ratos.

También se han repartido raciones á los obreros necesitados.

Se han presentado á recibirlos 4.500 obreros.

Presenciaron el reparto el alcalde, varios concejales y los individuos de la Junta de Beneficencia domiciliaria.

Los socorridos están muy satisfechos de esta Junta de Beneficencia.

El rey á Portugal

De Lisboa comunican que se están ultimando los preparativos para recibir dignamente al rey don Alfonso.

Las fiestas y retretas dispuestas en su honor prometen ser brillantes.

El orfeón lusitano está ensayando las obras que ha de cantar durante la estancia del rey en el vecino reino.

Audiencia

De Roma dicen que Su Santidad el Papa Pío X ha recibido en audiencia al embajador de España y su familia.

Monares

Ha fallecido en esta Corte el director general de Comunicaciones señor Monares.

Se indica para dicha dirección al exdirector general de Penales don José María de Eulate.

Consejo de ministros

Hoy, como jueves, se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del rey.

El señor Villaverde hizo el acostumbrado discurso-resumen, ocupándose de asuntos relativos á la política interior y exterior.

En primer término habló el señor Villaverde de la enfermedad que aqueja al emperador Guillermo de Alemania y de la situación del imperio de Marruecos; dijo el señor Villaverde que el sultán había creado nuevo ejército en vista de la cuestión de los santones, extendiéndose en atinadas consideraciones referentes á este particular.

Pasó el jefe del Gobierno á hablar de política interior, ocupándose de la marcha de los debates políticos y de la actitud en que se hallan colocados los republicanos.

Dió cuenta al rey el señor Fernández Villaverde de la obstrucción de esta minoría y de las gestiones realizadas por el Gobierno para que cesaren en la obstrucción, cuyas gestiones habían fracasado.

Acordóse, por último, en el Consejo, la fecha definitiva para efectuar don Alfonso el viaje al vecino reino lusitano, fijándose el día 10 de los corrientes.

Después del Consejo el rey firmó varios decretos de escasísimo interés.

Presos fugados

Un despacho de Granada da cuenta de haberse escapado de la cárcel cuatro reclusos valiéndose de una escalera de cuerda.

Se han dado las órdenes oportunas para la captura de los fugados.

De Roma

Dice un despacho de la capital de Italia, que el diputado Zoppini se ha lamentado en la Cámara de que no haya mandado Italia barcos á Cartagena y Lisboa para saludar al rey de España cuando verifique su viaje á Portugal.

Vendedores de leche

De Bilbao dicen que mañana no se presentarán en el mercado los vendedores de leche por que se oponen á pagar el canon contributivo impuesto últimamente por el Ayuntamiento.

LAS CORTES

Sesiones dobles

CONGRESO

POR LA MAÑANA

La sesión de hoy principia á la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En la primera hora dióse cuenta á la Cámara del fallecimiento del director general de Comunicaciones señor Monares, acordándose hacer constar en acta el sentimiento que había causado en la Cámara la noticia.

El señor Vega se queja de los abusos cometidos por la Compañía trasatlántica.

Dice de ella que cobra tarifas más elevadas á los comerciantes nacionales que á los extranjeros á pesar de tener subvención del Estado.

El señor Gasset contesta, prometiende corregir los abusos.

Se hacen ruegos y preguntas de escaso interés.

El marqués de Villasegura se declara partidario de la construcción de una línea telefónica directa desde Madrid á París.

Se pone á discusión el proyecto sobre descanso dominical.

El señor Borás y Romero consume el primer turno en contra: combate el proyecto, porque es individualista, y cree que nadie tiene derecho á obligar á otros á trabajar ó que dejen de trabajar en un día determinado.

Contesta al orador el señor Lirio

(c) Ministerio de Cultura 2005

defendiendo el proyecto en nombre de la Comisión.

Su discurso es notable y elocuente.

El segundo turno lo consumos el barón del Sacro Lirio, á quien contesta otro individuo de la Comisión.

POR LA TARDE

Reanúdase la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo á las tres y veinte.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se formulan ruegos y preguntas de interés local.

Pasa la Cámara á reunirse en secciones y se presentó á la misma la proposición del señor Dominguez Pascual.

Designase la Comisión que ha de dictaminar en la misma.

Se opondrán á su aprobación los señores Azcárate y Puigcerver.

Terminadas las secciones, vuelve á reunirse el Congreso en sesión para aprobar el presupuesto del minisierio de Hacienda, después de varias votaciones nominales, igualmente que dos capítulos de la sección décima de gastos de contribuciones y rentas públicas.

SENADO

Principia la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del senor Azcárraga.

En el banco azul se sientan los ministros de Guerra y Gracia y Justicia.

Hay gran animación en escaños y tribunas.

El señor Ranero presenta á la Cámara un escrito de los notarios de San Licor, referente á las reformas que se piensa introducir en la ley hipotecaria.

Otro senador pide que se proceda sin pérdida de tiempo á las obras en la catedral de Toledo, para evitar mayores daños.

Contesta el señor Santos Guzmán quien promete trasladar el ruego á su compañero el señor Gasset.

El señor Domínguez, se lamenta de que no se hayan traído á la Cámara algunos documentos que pidió en la anterior legislatura.

El señor Rodríguez San Pedro recuerda que el orador le pidió algunos antecedentes referentes á la transmisión de bienes de las órdenes religiosas, y dice que si no se remitieron á la Cámara siendo él ministro de Hacienda.

El señor Danvila se lamenta de que no se explane hoy su interpelación, y pide que se le reserve la palabra para cuando se halle presente en la Alta Cámara el jefe del Gobierno señor Fernández Villaverde.

El general Azcárraga le contesta diciendo que se ha telefoneado al señor Villaverde, el cual acudirá tan pronto como se lo permitan sus ocupaciones.

Queda aprobada definitivamente la reforma del Consejo de Estado y otros dictámenes y se levanta la sesión.

El proyecto ruidoso

Se han reunido las secciones para autorizar la lectura de la proposición que presentará el señor Domínguez Pascual, concediendo al Gobierno un bill de indemnidad para aplicar los presupuestos sin estar aprobados en las Cortes.

A instancia del señor Romero Robledo ha modificado su autor la proposición, la cual dice ahora que si para el día 1.° de enero no estuviesen aprobados los presupuestos, el Gobierno quedará exento de responsabilidad por la aplicación de los presupuestos que actualmente discuten las Cortes.

También á instancias del señor Romero Robledo se ha modificado el preámbulo de la proposición que contenía frases agresivas para las oposiciones.

En la sección primera, que era presidida por el señor Romero Robledo, la discusión duró una hora: los señores Muro y Lerroux protestaron de la proposición, que á su juicio implicaba una reforma de la constitución, cuyos preceptos en este punto son terminantes. Anunciaron que en la Cámara se opondrían con todas sus fuerzas á la aprobación de tal proyecto.

El marqués de Pilares, en nombre de los demócratas, se adhiere á las manifestaciones de los republicanos.

Los ministeriales contestan defendiendo con calor la proposición.

En la sección segunda, el señor Morayta dijo que sus amigos aceptarían que se discutiese la proposición si esto implicaba la reforma constitucional.

Algunos no ocultan que la conjunción de las minorías puede ocasionar una crisis y no falta quien opina que debían retirarse los conservadores, dejando planteado el conflicto á los monteristas.

La generalidad de los ministeriales lo que quiere es dar la batalla á todas las minorías y sacar adelante el proyecto del Gobierno, terminando con la obstrucción.

Los ministros se muestran más templados y conciliadores, pero no ocultan su preocupación.

Al saberse que los ministros estaban reunidos en Consejo la expectación de cuantos llenaban los pasillos del Congroso fué enorme.

Presentaba la Cámara el aspecto de los días de crisis.

Al salir los ministros, fueron preguntados por muchos periodistas y políticos; pero aseguraron que no habían tratado de política, sino de expedientes, de carreteras, indultos y otros. Nadie creyó esta versión, y cuando se supo que el señor Villaverde había ido á Palacio á las siete de tarde, todos pensaron que se trataba de una crisis, haciendo los comentarios consiguientes.

LA CRISIS

Como antes he dicho, el señor Villaverde, á la salida del Consejo se dirigió á Palacio, explicando á don Alfonso el resultado de la reunión celebrada esta tarde por las secciones; la oposición que encuentra el Gobierno, no sólo de los republicanos, sino de otras minorías, para sacar adelante cualquier fórmula que implique la legalización económica, y ante la inmensa gravedad de no poder aprobar los presupuestos, se había reunido el Consejo de ministros, acordando presentar al rey la dimisión de todo el Gobierno.

Por cerrarse el telégrafo no puedo remitir más noticias acerca de la crisis.

La opinión dominante á la hora de telegrafiar es que el rey ratificará su confianza al señor Villaverde, y en este caso la mayoría sola ó con el apoyo de los liberales que siguen al señor Moret, dará la batalla decisiva en el Congreso.

Sin embargo no faltan opiniones que creen más seguro un nuevo Gabinete dentro del partido conservador, y algunos, aunque muy pocos, consideran posible un cambio de política.

La animación en el Congreso y círculos políticos es extraordinaria.

En la sección tercera, despertaba interés la discusión por pertenecer á ella el señor Canalejas por más que ya se sabía que los monteristas iban unidos con los republicanos.

El señor Canalejas declaró que consideraba anticonstitucional la proposición y por tanto se opondrían á ella sus amigos.

El señor Junoy se expresó en idéntico sentido que el señor Morayta.

En la sección cuarta protestaron los señores Letget, Vallés y Rivot y Rodrigáñez.

En la sección quinta se autorizó la lectura sin protesta alguna.

En la sección sexta protestaron los señores Azcárate, por los republicanos y Puigcerver por los demócratas.

Y en la sección séptima protestaron también los señores Vincenti y Anglés.

El resultado de las secciones ha causado muy mal efecto al señor Villaverde.

La política

Desde el anochecer hay en el Congreso un revuelo político inmenso á consecuencia del bill de indemnidad que pide el Gobierno para que rijan los presupuestos actuales mientras se aprueban los que ahora se discuten.

Los ministeriales se muestran muy belicosos.

Afirman que la conducta de los monteristas uniéndose á los republicanos en un asunto constitucional es incalificable y les saldrá á la cara si algún día llegan al poder.

Madrid, 3.—8'30 n.

Sentenciados á muerte

Ha terminado la vista de la causa conocida por el crimen de las Chozas de la Sierra, y después del resumen del presidente y veredicto de culpabilidad que dió el Jurado, la Sala pronunció sentencia, condenando á la pena de muerte á los dos procesados.

Nombramiento

Ha sido destinado á prestar sus servicios, como ayudante de la Escuela de Artes é Industrias de Logroño, don Germán Roig.

A la reserva

El general de brigada, cuyo pase á la escala de reserva ha firmado hoy el rey don Alfonso, se llama don Francisco Cabello. Procede del Arma de Artillería y hallábase en Segovia en situación de cuartel.

Los condes de Eu

Procedentes de Lisboa han llegado á Madrid los condes de Eu, siendo visitado por la infanta Isabel en el hotel donde se hospedan.

El domingo regresarán á Francia.

Donativo regio

El rey don Alfonso XIII ha donado 2.500 pesetas para las obras del panteón de hombres ilustres del siglo XIX.

Un artículo

El *Heraldo de Madrid* publica esta noche un artículo comentando el bill de indemnidad que prepara el Gobierno, al objeto de que rijan los adtes de ser aprobados por la Cámaras.

Añade el colega que vivimos dentro del mayor absolutismo y por consiguiente de seguir así sobran las Cortes.

Centinela herido

Telegrafían de Zaragoza diciendo que sobre las dos de la madrugada, en el cuartel de caballería de San Fernando, ha sido herido de importancia por un sujeto desconocido el centinela del puesto avanzado.

Ha sido detenido por suponerle autor de la agresión un individuo que se hallaba en una de las casas de lenocinio.

Seis penas de muerte

En la Audiencia provincial de Zamora ha dado comienzo la vista del ruidoso proceso de Fermoselle.

El fiscal en su escrito de conclusiones provisionales califica los hechos de asesinato con ensañamiento é incendio de casa habitada, declarando autores del mismo á los procesados Ricardo Fermoselle, Emilio Alvarez, José Peños, Santiago López, Angel Carrasco y Antonio Marcos y cómplices á otros siete más.

Para los seis primeros solicita la pena de muerte, y catorce años de cadena para los encubridores, exceptuando uno para el que pide 15 años.

Los defensores niegan que sus patrocinados hayan tenido participación en los hechos.

Están citados á declarar unos doscientos testigos y cinco médicos como peritos.

El sumario consta de mil folios

†

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA QUINTANA Y GÓMEZ DE SEGURA

FALLECIÓ EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1901, Á LOS 50 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Luis, don Juan Cruz y doña Felisa, hija política, nietos, hermana y demás parientes, suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al funeral de Cabo de Año que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, sábado, á las 9, en el Convento de religiosas Adoratrices, por cuyo favor les vivirán agradecidos,

Logroño, 4 de diciembre de 1903.

No se invita particularmente.

Los hechos ocurrieron en la noche del 29 de mayo, á la terminación de un baile celebrado con motivo de la festividad del Corpus en la plaza pública del pueblo de Fermoselle.

Habiéndose producido una cuestión entre mozos, medió en ella para poner paz el interfecto Gabriel González (a) *Doroteo*, á quien provocó desafiándolo un primo suyo llamado Ricardo Fermoselle, hoy procesado.

Con este motivo se produjo un motín entre la gente joven, viéndose obligado el Gabriel á disparar sus armas al aire con objeto de abrirse paso, y una vez agotadas las municiones huyó perseguido por un grupo, teniendo necesidad de guarecerse en una casa á la que pegaron fuego y en la que mataron al *Doroteo* después de un horrible martirio que duró más de dos horas, sin que tomaran parte las autoridades para evitar el crimen ni detuvieran á los autores, pues el alcalde se limitó á dar órdenes con objeto de que detuvieran al *Doroteo* cuando ya hacía tiempo que era cadáver.

En este proceso hay acusador privado, á cargo del letrado don Ursicino Alvarez Martínez.

Herrero y Riva

BANQUEROS. Logroño

Cotización de la Bolsa del día 3

Interior al contado.	77'35
Id. fin de mes..	77'30
5 por 100 amortizable.	96'35
Banco de España.	482'50
Tabacaleras.	448'50
Cambio con París.	33'90
Libras esterlinas..	00'00
Oro en Argentina.	227'30
Oro en Chile.	16 5/2

Giros y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América, cuentas corrientes descuentos, depósitos, compra y venta de valores españoles y extranjeros, cambio de moneda y toda clase de operaciones bancarias. Canje en el acto de títulos convertibles.

Pastillas Comprimidas

DE

CLORATO POTÁSICO Y MENTOL

ESPINAR

PARA LAS AFECCIONES DE LA

BOCA Y GARGANTA

Dos reales cajita con 30 pastillas, sirviendo después, de elegante fosforera.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

En el comercio EL ARCA DE NOÉ

Se acaba de recibir un completo SURTIDO EN ESTERAS última novedad, precios baratísimos, calle del Colegio, 11.

IMPORTANTE

Necesitando adquirir roses, capotes, calzado y ropa blanca el Primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Logroño, admite para examen las proposiciones que se le hagan durante el mes de diciembre, facilitando la oficina Mayoría las noticias que se pidan.

VENTA DE POSTES DE PINO

al natural, de todas las longitudes. Inyectados con sulfato de cobre por el sistema Boucherie. Preparados con el Carbolimeum (contra la podredumbre de la madera), á precios económicos.

Para más pormenores diríjanse á la señora viuda de T. Lapoya. Depósitos junto á la estación del ferrocarril. Almacenes de maderas, Santo Andía, 33 y 35, y Pellejerías, 76, Pamplona.

Peinadora Presentación Sampedro ofrece sus servicios á domicilio y en su casa calle de Carnicerías, 17, 3.°

Gabriela Garrido

Corsetera

ÚNICA EN SU CLASE

SAGASTA, 13, PRINCIPAL

Se necesitan oficialas y aprendizas. jd

Agencia de vapores correos

Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos, dos del de Pasajes al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de América, á precios snmamente baratos.

Para más informes, dirigirse á D. Antonio Iriarte, de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de Irazu y C.ª, de Buenos Airesa.

Compañía Arrendataria de Tabacos

FÁBRICA DE LOGROÑO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, tomado en sesión de 8 del actual, se celebra un concurso para enajenar las fundas de telá y arpilleras de tercios filipinos que se produzcan en esta Fábrica hasta el fin de diciembre de 1905.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso, pueden pasarse á estas oficinas á examinar el correspondiente pliego de condiciones y un juego de diferentes fundas, objeto del concurso.

Logroño 19 noviembre de 1903.—El administrador-jefe, P. A. *Luis Barrón*

Pérdida Habiéndose extraviado un perro de caza de 4 meses de edad, desde la esquina de la calle del General Zurbano, hasta el paso nivel de la vía férrea, se suplica á la persona que lo tenga en su poder, lo entregue en la Administración de este periódico y se le gratificará y de no verificarlo se considerará como robado; las señas son: pelo blanco con pintas rojas, cola blanca y orejas largas, el cual atiende por el nombre de Coral.

EMULSIÓN DE ERASO

La mejor y más agradable

Cura la tisis pulmonar, afecciones de la garganta, escrófulas, debilidad general, resfriados, tos crónica, el raquitismo y demás enfermedades en que está indicado el aceite puro de hígado de bacalao.

Farmacia Central y Droguería de Eraso, Plaza de la Constitución 33.—Logroño.—Una peseta frasco. m v d

GRATIS

Por correo. Consulta VIAS URINARIAS; Riñones, Vejiga, Orina, etcétera. Escribir: *Consultorio Médico*, Desengaño, 21, Madrid. m-v

AGENCIA DE **Vapores correos y rápidos**

DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos, dos del de Pasajes para Montevideo, Buenos Aires, Nueva York, Habana, Veracruz, México, California, Nevada y á todos los puertos de las Américas. á los precios más reducidos. Emigración á CHILE por una cuarta parte del pasaje.

Pedir informes y precios al agente

JOSE MARIA CASTERES

Calle Solana, 7.-TOLOSA (Guipúzcoa)

Gran rebaja de precios de los CARBONES MINERALES

DE LA COMPAÑIA

The Sierra Company Lted.

Ferrocarril de Villafría á Monterrubio (BURGOS)

SIN COMPETENCIA EN CLASE

PRECIO: Briqueta. . . . . 48 ptas. / Graso galleta lavada 39'50 / » menudo lavado 34'50 — por tonelada mil kilos sv. Estación Logñ°

Especial para fraguas

SERVICIO RAPIDO

Representación en esta provincia

Pío Amelivia

Vacas Se venden cuatro, una novilla de dos años y untoro. Para tratar, dirigirse á su dueño don Pedro Hernáez, en Cenicero. a

Se arrienda una casa sita al otro lado del puente, con cuadra, patio muy espacioso, fuente. etcétera, etc. Para tratar de su arriendo é informes, con la Viuda de H. Arza.

LOMBRICIDA DE SEGURA

Remedio eficaz contra las lombrices

Caja, 50 ctmos.—Farmacias de los señores Fernández, en Portales, 74, y Gómez, plaza de la Verdura, de esta capital.—Pastor, en Calahorra.—Negueruela, en Arnedo, Rincón de Soto y Villar de Arnedo.

CHOCOLATES

Si queréis tomar chocolates verdad, no debéis dudar, porque bien público y conocido es, por su exquisito gusto, el quese expende en la calle de San Juan por el incansable Andrés Sáenz (Barbería), los que, fabricados por Calixto Martínez, son tan aceptables, que no tienen rival por hoy, ni en precios ni en calidad.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la *anemia*, la *clorosis, convalecencias, dispepsias*, (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimientos defectuosos) y demás afecciones que reconocen por causa *un estado de debilidad general* SE CURAN PRONTO TOMANDO EL ACREDITADO

ELIXIR CALLOL

medicamento de *gusto agradable* y de resultados tan *rápidos* y *eficace* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*.—Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

ESTE NOTABLE MEDICAMENTO, RECOMENDADO POR MUCHOS MEDICOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS, SE VENDEN EN LOGROÑO EN LA ACREDITADA FARMACIA DE VIUDA E HIJOS DE GOMEZ

Libros En el taller de encuadernación de Cipriano García, Mercado, 128, se vende la 2.ª edición del diccionario de Alcubilla sumamente barata sin hallarse incompleta; comprende los doce tomos del diccionario, todos los anuarios hasta el de 1889, ó sean 32 tomos encuadernados.

También hay de venta anuarios sueltos de dicha obra de diferentes años.

Pantano de Viana

Se admiten proposiciones hasta el día 13 del corriente, á las 10 de la mañana, para la construcción de un canal de 250 metros de longitud, cuyas condiciones están de manifiesto y oficinas Plaza de la Constitución, 11, Logroño.

Ganga verdad en Alberite

El que quiera comprar vino viejo, superior, á 17 y medio y 18 reales cántaro y nuevo al mismo precio y aceite de 13'75 ptas. cántara que acuda á los corredores de Alberite.

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, 82, Logroño

LEJITIMOS

MAZAPANES de SOTO de CAMEROS

Especialidad de la casa y de gran consumo. Premiados en la Exposición regional de 1897

Manteca derretida á 1'75 ptas. kilo se vende en el despacho de tocino y lomo de Doroteo Olabuenaga, calle Mayor, número 50.

Círculo "La Amistad,,

Se anuncia á los señores socios del mismo que deseen tomar participación en el núm. 14.671 del sorteo que se ha de verificar en Madrid el día 23 de diciembre, que pueden pasar á recoger el recibo hasta el día 15.

PIANO Se vende uno en inmejorables condiciones. Informarán en la Librería de Montoya, Haro.

Oficial confitero Se necesita uno que sepa cumplir con su obligación en la confitería de don Wenceslao Correa, en Viana.

Florentina Biel Apellániz

MODISTA

Confección de toda clase de vestidos y abrigos para señoras y niños.

Bretón de los Herreros, 18, 2.°

(Venta de raptones á la medida.)

Buena ocasión

En las inmediaciones de esta capital SE VENDE una magnífica huerta con casa, corrales, accesorios para cochera y fuente, conteniendo su suelo un gran número de árboles frutales y hallándose cercada de pared gran parte de ella. Para más informes, dirigirse á don Ambrosio San Pedro y Blanco, calle Mayor, 143, 2.°, izqda.

NODRIZAS

Hay una casada, primeriza, de 23 años, leche de ocho días, que desea criar en su casa en Alberite. Informarán en la calle Mayor. núm. 102, 1.°

Para casa padres criatura, dentro ó fuera de Logroño, casada, 23 años, leche 6 meses. Delicias, 5, 5.°

Para criar en su casa, en San Asensio, hay una casada, de 22 años, con leche de 6 meses. Informará Gregoria Loza, en dicho pueblo.

Hay una casada, con leche de tres meses, que desea criar en su casa. Informarán, Herrerías, 12, tercero.

Una de 23 años, con leche de seis meses, que desea criar en su casa en Lagunilla. Informará, Eusebio de Pablo en dicho pueblo.

Para casa de los padres hay una de inmejorables condiciones, de 22 años y leche de dos meses. Informarán Vara de Rey, 8, 2.°, izquierda.

Hay una soltera, de 20 años, leche de mes y medio que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Dirigirse á Antonina Medrano Navarrete calle de San Juan.

Para casa de los padres de la criatura soltera, de 19 años, leche de un mes. Informarán Coso. 18.

Venta de casa Se vende una situada en la calle Mayor de esta ciudad, núm. 130. Informarán: Muro de Franc.° de la Mata, 11, entr.°

¿QUEREIS CARNE BARATA?

En la plaza de la Verdura, entrando por la calle de San Blas, en la barraca número 21, al lado del puesto de la Murilleja, se vende carne de cebón á 1,40 ptas. kilo y carnero fino á 1,60 íd.

FOSFO-GLICO-KOLA DOMENECH

FOSFO-GLICO-KOLA-LECITINADO DOMENECH.

FOSFO-GLICO-KOLA-FERRUGINOSO DOMENECH

Los señores medicos mas eminentes de España, prescriben á sus clientes el uso de los anteriores preparados por ser racional y científica su indicación contra la NEURASTENIA, CLOROSIS, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, PALPITACIONES DEL CORAZON Y DEMAS ENFERMEDADES DE DESNUTRICIÓN ORGÁNICA

el autor manda GRATIS muestras y prospectos á quien los pida

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL

B. DOMENECH - Baja Sª Pedro 72 - BARCELONA

Hotel Continental

Montado como los mejores de su clase

Alcalá, 36.-MADRID

Gran fábrica de Cal Hidráulica

Acreditada en Castilla y Rioja

Cal blanca viva en piedra y Cemento Portland.—Precios sin competencia.

Pedidos á D. Eleuterio Ganguía

MANCLARES DE LA OCA

Local Se arrienda uno, sito en Balbuena, que sirvió de almacén de maderas á D. Pedro Jesús Jiménez. Para tratar, con la Sra. viuda de Felipe Torralba, Norte, 14, principal.

Peinadora María de Miguel ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Herrerías, 42, 1.°

CON REGALOS

SE HAN PUESTO A LA VENTA EN LA

Librería Moderna, Mercado 120

el indispensable Almanaque Bailly-Bailliere, para el año 1904, y las Agendas de Bufete de la lavandera y de la planchadora.

Calendarios de pared de los corazones de Jesús y María y del Rosario.

Todos los almanaques religiosos que se publican en España.

Suscripciones y renovaciones á todos los periódicos y Revistas católicas.

Obras de Literatura, Medicina, Cirugía y Farmacia.

Gran surtido en artículos de escritorio.

Lo más nuevo y lo más bonito en postales.

PRECIOS ECONOMICOS

Librería Moderna de Martínez y Ruiz.-Logroño

CALORÍFEROS

de los mejores sistemas conocidos

GERMANIA en 3 tamaños.

CHOUBERSKIS de diferentes clases y dimensiones.

Forma TORTUGA, en 6 tamaños.

CHARLEVILLE, cilíndricos, en 10 tamaños.

COCINAS ECONÓMICAS

y toda clase de accesorios para cocina y caloríferos.

Salustiano Marrodán

LOGROÑO

Se arrienda el espacioso edificio que ocupó el Colegio de Santo Tomás en la calle de Rodríguez Paterna y plaza de la Cadena. Para tratar dirigirse á su administrador Bernabé Pérez, calle del general Zurbano, 14

Dependiente de barbería

Se necesita uno que sepa cumplir con su obligación en casa de don José Las Heras, Cenicero.

Se arriendan un piso 3.° y uno cuarto, en la casa núm. 1 de la calle de S. Blas.

En la misma casa informarán.

Lola Pérez

Ha recibido los elegantes sombreros cubanos é ingleses para señoritas.

Inmenso surtido en sombreros y gorras marineras.

Precios sin competencia

Mercado, 3

(c) Ministerio de Cultura 2005

El mejor y más positivo regalo de Navidad

EL ACREDITADO COMERCIO DE TEJIDOS DE TODAS CLASES DE

VIUDA É HIJOS DE VALERIANO VELASCO

PLAZA DEL MERCADO, NÚM. 1, Y CALLE DEL MERCADO, NÚM. 49

deseando corresponder á tan favorable acogida que desde antiguo se le dispensa, ha dispuesto hacer á sus compradores UN REGALO DE 600 PESETAS en las siguientes

CONDICIONES

1.ª Todo comprador tiene derecho á un CUPON REGALO por cada peseta de compra al contado.
2.ª No se alterarán por este concepto los precios corrientes de los géneros que esta casa vende.
3.ª Los regalos serán pagados en dinero efectivo el 25 por ciento y el 75 por ciento restante en los géneros que más convengan al agraciado con la suerte.
4.ª Los cupones agraciados serán valederos por 6 meses á contar desde el día 1.º de enero de 1904.
5.ª Las 600 pesetas se dividirán en los 12 siguientes

REGALOS

Uno de 150 pesetas, al portador del cupón del mismo número al del premio mayor del sorteo del día 23 de diciembre de 1903 de la lotería Nacional.
Otro de 100 pesetas, para el cupón del número correspondiente al premio segundo del mismo sorteo.
Otro de 75 pesetas, para el cupón del número correspondiente al tercer premio.
Otro de 55 pesetas, para el cupón del número correspondiente al cuarto premio.
Dos de 50 pesetas, para los cupones correspondientes á los números anterior y posterior al primer premio.
Dos de 30 pesetas, para los cupones correspondientes á los números anterior y posterior al segundo premio
Dos de 20 pesetas, para los cupones correspondientes á los números anterior y posterior al tercer premio.
Dos de 10 pesetas, para los cupones correspondientes á los números anterior y posterior al cuarto premio.

Total 12 regalos por valor de 600 pesetas

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Inventor de los renombrados medicamentos Casile.
Diputación, 349. Barcelona

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), expectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile,** que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis.** Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile,** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile,** que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago); **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis** ó **accedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias,** haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores** y **pesadez,** sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.—Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona, todos los días á las 12, y á las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.
Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas. Confites Casile, 5 ptas. Bálsamo Casile, 5 ptas.
De venta en acreditadas Farmacias y en casa del inventor. Diputación, 349.—Barcelona.

En Logroño, en la Farmacia de Viuda é Hijos de Patricio Gómez, San Blas, 9

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada

TRABAJO A LA VISTA

La mejor prueba de su bondad es que en diversos concursos de máquinas de escribir venció á todas, habiéndose adquirido por este medio *más de dos mil* UNDERWOOD.
En España existen *más de mil* máquinas de este sistema en distintos Ministerios, Bancos y Compañías.

Aparatos para sacar hasta dos mil copias de un sólo original.

MÁQUINAS PARA CALCULAR

Suman, restan, multiplican y dividen con rapidez asombrosa y seguridad absoluta.
Pídanse prospectos y condiciones al representante **Basilio Gurrea,** Sagasta, Log°

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción (fundados el año 1851)

Campo Sagrado, 19 (Ensanche), Ronda de San Pablo, Barcelona

(Premiados con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso, por sus especialidades

Director Gerente, don Agustín Valls Verdi (ingeniero)

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para fábricas y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas.—Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.—Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.—Fábricas de harina y sus anejos de molinería.—Prensas para vinos, bombas, norias, malacate, etc. Guillotinas. Máquinas de vapor, motores de gas. Turbinas. Especialidad en PRENSAS HIDRÁULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en los de sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. Numerosas referencias.—Dirección para telegramas: «VALLS, Campo Sagrado, 19, BARCELONA. Teléfono número 595

ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias, vahídos, dolores de cabeza, se curan con los Polvos Regularizadores de Rincón, premiados en la Exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros en su acción tónica sobre los músculos del intestino, metodizando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular.—Farmacia: Estufa, 14, Bilbao.
Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 21

Bicicleta inglesa, superior, que ha ganado los primeros premios en carreras de Logroño, se vende barata y en buen estado. Informes en esta Administración.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

LA INDUSTRIAL

Almacén de camas, muebles y otros artículos de

Julián Ruiz Martz.

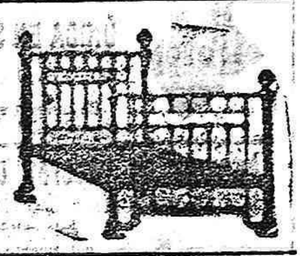

Precios económicos.—Ventas al contado y á plazos.
Máquinas para coser Las mejores que se conocen, y más baratas.
S. Blas, 26, esquina á la del Laurel. Logroño.

ENOLATURO PADRÓ

Regenerativo y depurativo de la Sangre

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las *escrófulas, venéreo, reuma, gota, enfermedades del hígado,* y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR
Farmacia del Globo, Plaza Real, número 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Centro Barcelonés.---QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Domicilio social: Carmen, 33, 1.º---Barcelona

Esta Asociación, legalmente autorizada por el Gobierno, con Delegaciones en toda España, *ha redimido á sus asociados de la quinta última por 150 duros,* dejando garantida por 12 años la responsabilidad de los libres. En la próxima quinta, como en todas, admite suscripciones por dicha cantidad, ó sean 750 pesetas, que podrán depositar los suscriptores en casas de Banca ó de Comercio.
Para prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia

Don Rafael Caparroso, calle de Barriocepo, número 19, principal.---LOGROÑO.

No más canas

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva ó instantánea. *Agua la primavera* de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo el cabello ó barba su primitivo color castaño, obscuro ó negro, demostrándole la gran aceptación que tiene en España y el Extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado.
Unico punto de venta en Logroño, Plaza del Mercado, núm. 10, Farmacia de don Roberto Abad; y al por mayor, dirigirse á A. Prini, Pintor Sorolla, 22, bajo, (antes Barcas) Valencia.

Recomendamos esta Sección á los anunciantes de Haro por la gran circulación de LA RIOJA en dicha ciudad y su partido.

Sección de Haro

OLAVARRIETA Y COMPAÑÍA

Primera casa en España importadora de vacas suizas y holandesas, y salvados y cereales. Grandes fábricas de aceites y vegetales. Representante general para toda la Rioja, don Máximo Delgado Gibaja, procurador de los Tribunales, en Haro.

La marca Vinos de Rioja de la Viuda é Hijo de Iturriagagoitia

Pídase en las fondas, cafés, y ultramarinos

Para cuanto se relacione con esta Sección de anuncios de Haro dirigirse á don Leopoldo González, en dicha ciudad.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de JUAN HERCE, Albelda

que lleva 41 años de práctica y ha obtenido siete premios en las exposiciones de Barcelona y Logroño. Ofrece toda clase de árboles frutales y de adorno. Acacias de bola á 1,50 ptas. fd. bravas, á 0.75 ptas. de dos metros y medio á tres de injerto. francos de porte y embalaje en la estación de Logroño. Pídanse catálogos á Juan Herce, Albelda.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la **Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula,** etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe 3 fr.

Fábrica de redes metálicas para botellas

Á PRECIOS REDUCIDOS

ROSENDO CLARAMUNT.—PASAJES (GUIPUZCOA)

Al dueño que se le desgracie algún ganado ó tenga alguno inutilizado para el trabajo, puede dar aviso, que se pasará inmediatamente á recogerlo y se gratificará.—calle del General Vara de Rey, letra A. Isidoro Valdés.

La Gresham

Compañía inglesa de SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

ACTIVO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

PESETAS 206.999.247 PESETAS

Fundada en Londres 1848

Sucursal española, en el edificio propiedad de la Compañía, calle Alcalá, núm. 38, Madrid.— Agente en Logroño: D. Rafael Caparroso.—Oficinas para las Provincias Vascongadas, Logroño y Burgos, Sombrerería, 10, Bilbao.—Inspector pral. para el Norte y Noroeste, don Ramón Beltrán.

L' UNION

Compª: francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828
Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación
Estado de su situación en 31 de diciembre 1901
EXCLUSIVAMENTE para el ramo de *incendios*

Capital.	Francos	10.000.000
Reservas.	»	12.351.173
Primas en cartera..	»	96.668.000
Total de gorantías..	Francos	119.019.182

Capitales asegurados, Francos 20.929.035.193
Siniestros pagados el año 1901, 14.504.762'61
Siniestros pagados hasta 31 de diciembre 1901

Pesetas 286.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 74 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capinal y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.
Sub-director en la provincia de Logroño, D. ROBUSTIANO PAUSA, Mercado, núm. 110

M. ONTOÑANO ---- GRABADOR

LOGROÑO

Incrustaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero.

Sellos de caucchouc y de metal para tinta y lacre. Se graba en toda clase de metales y cristal.—Placas esmaltado hierro.

Muro Bretón de los Herreros, número 1 esquina á la calle de Sagasta.

SERVICIO de VAPORES

para todos los puertos de América

Para Montevideo y Buenos Aires los días 14 y 23 de cada mes. Precio 150 francos.
Dos salidas mensuales para Chile.
Para más detalles, dirigirse al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soria,

Don Rufino Gallo

Route de Toulouse, 113 bis, Burdeos (Francia)

GRAN TALLER DE PLANCHADO

En el local del nuevo Instituto, habitación del conserje, se plancha para el público, como se viene haciendo para las casas más distinguidas y camiserías más acreditadas de esta capital.—Se lava la ropa.
Se dan lecciones con privilegio. mv

IMPRENTA DE «LA RIOJA»

SOCIEDAD VITÍCOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los

NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes á la filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña

SIN TRATAMIENTO ALGUNO

Sin injertar: sin sulfatar: sin azufrar: Seguridad de tener: buena viña: buena cosecha y buen vino.

Administración y despacho: calle Tantarantana, 22, BARCELONA
Explotación y campos de experiencia: en Cardedeu, cerca de Barcelona.
Se envía Catálogo de precios ilustrado á quien lo pida.

Sorteo de los premios, 17 de diciembre

Gran Lotería de Dinero

600.000 Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 1000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
1 Premio á M.	80000
1 Premio á M.	60000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	45000
3 Premios á M.	40000
1 Premio á M.	35000
5 Premios á M.	30000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
16 Premios á M.	10000
40 Premios á M.	5000
100 Premios á M.	3000
160 Premios á M.	2000
6'9 Premios á M.	1000
812 Premios á M.	400
32014 Premios á M.	169
20017 Premios á M.	300, 200
	144, 111, 100, 78,
	45, XI

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111,000 billetes, de los cuales 53,795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57205 billetes gratuitos vaderos para la primera clase de la siguiente lotería.—Todo el capital asciende á

Marcos 10,856,562

ó sean más de

Pesetas 13,000,000

La instalación faborable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.
El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000, y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300,000, 200.000, 100 000 Marcos, etc.
La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la voz los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Credit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.
Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5
El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

17 de diciembre de 1903
(fecha del sorteo)

Valentin y Cía.
Expendedurías generales
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

DU CHOIX D'UN JOURNAL FINANCIER

Jamais le **Capitaliste** et le **Rentier** n'ont eu plus besoin d'un organe financier *impartial et parfaitement informé.*
Jamais le nombre des valeurs placées dans le public n'a été aussi considérable!
Jamais il n'a été aussi difficile de bien placer son argent: telle valeur, qu'on croit de tout repos, est mauvaise; telle autre, délaissée, est avantageuse à acheter.
Du choix d'un journal financier dépend donc la fortune ou la ruine!
Le Moniteur des Capitalistes et des Rentiers se recommande tout spécialement par *la sûreté de ses informations,* par son indépendance absolue, et par les soins apportés à l'étude des valeurs et des affaires.
Le Moniteur des Capitalistes et des Rentiers (24e année) a des *documents complets* sur toutes les affaires créées depuis sa fondation.
Tous les dimanches, il donne une étude impartiale des valeurs; la cote complète officielle de toutes les valeurs; tous les tirages: des informations; des conseils de placements; il se charge de la surveillance des portefeuilles et satisfait ainsi à toutes les exigences de ses Abonnés.
L'abonnement est de cinq francs par an; *mais, à titre d'essai, et pour permettre à tous de l'apprécier,* Le Moniteur des Capitalistes et des Rentiers sera envoyé, pendant un an, **moyennant un franc,** à toute personne qui en fera la demande.
Les Capitalistes et les Rentiers qui ne feraient pas le sacrifice de **un franc** pour recevoir pendant toute une année, un journal aussi complet, aussi important, aussi bien informé, ne peuvent s'en prendre qu'à eux si, par négligence ou par ignorance, ils arrivent à compromettre leur fortune souvent si péniblement acquise.
On s'abonne, sans frais, dans tous les Bureaux de Poste, ou Boulev. Haussmann, 50, Paris (IXe).

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: PRIMERA, 20 PESETAS; SEGUNDA, 10 PESETAS; TERCERA, 5 PTAS. diaias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan

NITRATOS, SUPERFOSFATOS

y primeras materias para la preparación de abonos, dando instrucciones para que el labrador se los haga en su casa.

SULFATO DE COBRE Y AZUFRE para el viñedo.

ABONOS MINERALES. Compuestos para toda clase de plantas.

Todo bajo garantía de análisis

A. Sáiz Miguel y Cª

MIRANDA DE EBRO

DEPÓSITO EN LOGROÑO: Bretón de los Herreros, 13, José a. Tejero

SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLERES DE SAN MARTÍN

(ANTES EDUARDO L. DORIGA)

SANTANDER

Especialidad en turbinas, grúas y trasmisiones de movimiento.
Turbinas para grandes y pequeños saltos de diferentes sistemas, apropiadas para cada caso.
Turbinas Francis de eje horizontal ó vertical. Girad de admisión total ó parcial. Turbinas privilegiadas para molinos, etc.
Reguladores automáticos de acción rápida para turbinas.
Grúas, bombas, calderas de vapor, puentes.
Material para ferrocarril, cambios de vía, semáforos, etc., etc.
Material para minas, tranvías aéreos, lavaderos de mineral, etc.

Dirección telegráfica: TALLERES DÓRIGA.—SANTANDER

contra la NEURASTENIA, ANEMIA
OVO-LECITINA BILLON
contra el CANSANCIO INTELECTUAL

CEPAS AMERICANAS

DE MARCIAL OMBRÁS

FIGUERAS (Gerona)

Injertos, barbados y estacas, selección garantizada

Precios reducidos. 4 medallas de oro: Gran diploma de honor. Catálogos gratis á quien los pida. de m-v

(c) Ministerio de Cultura 2005